ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	408851				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Fulgencio Yegros / Uoc Yegros				
FECHA DE APERTURA	14-Junio-2022	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:37
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA UOC- MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Melisa Bernardou (encargada de UOC)				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Prof. Wilma Graciela Sanchez (administradora), Elsa Marlene Segovia (aux. administrativo)				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80054786-1**	**LAKMI S.A.**	**lakmi.sa@hotmail.com**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS * TESORERIA *

Abog. Melisa Bernardou
UOC

Graciela Sanchez
Administradora
Municipalidad de Yegros

Elsa Segovia
Administrativo

LAKMI S.A.
Telef.: 021-3385170
lakmi.sa@hotmail.com

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LAKMI S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 677.482.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 38.950.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/06/2022 a 22/09/2022, 100 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LAKMI S.A.	77	1696618	NO

Ninguno

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Ninguno

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:37 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS * TESORERIA *

Abog. Melisa Bernardou
UOC

Graciela Sánchez
Administradora
Municipalidad de Yegros

Elsa Segovia
Aux. Administrativo

LAKMI S.A.
Telef.: 021-385170
lakmisa@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

Fulgencio Yegros, 14 de junio de 2022

DECLARACIÓN JURADA

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que se llevó a cabo el acto de apertura de la Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2022 en fecha 14/06/2022 a las 08:30 Hs, presentándose única oferta de la firma Lakmi, la convocante procedió a llevar a cabo el acta de apertura basándose en la Resolución de la DNCP N° 483/2021 en su Artículo 4° EXCEPCION: Los Organismos, Entidades, Sociedades anónimas con participación Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente cuando:
Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.
Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de una prorroga y que afectaran seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado.
Motivo Justificativo: El oferente podría satisfacer el objeto del llamado, y ya que se tiene como prioridad la urgente alimentación de los niños en las diferentes Instituciones Educativas del Distrito, se tiene prevista proveer a vuelta de las vacaciones de inviernos el 25 de julio del corriente año.

Sin otro particular, atentamente.

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Lic. Claudia Noga de Salvalos
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Yegros